



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 6800140-03-001-2023-00350-00

Al despacho del señor Juez el memorial remitido por el pagador de **COLPENSIONES**. Sírvase proveer. Bucaramanga 01 de abril de 2.024

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2.024).

Póngase en conocimiento el contenido del documento remitido por el pagador de la empresa **COLPENSIONES**, quien se pronuncia acerca de la medida cautelar que le fue comunicada.

NOTIFÍQUESE,

PRO

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 02 DE ABRIL DE 2024

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05e48378a06d584e90057de3981d926c1c48b810c0499532eebac2be41769ece**

Documento generado en 01/04/2024 12:21:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>